



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍN-PUEBLAS FRAILE, SECRETARIO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL (TOLEDO)

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel el día 2 de febrero de 2017, en dicha sesión se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

" ...MOCIÓN SOLICITANDO EL FIN DE LOS PEAJES EN LA AUTOPISTA NACIONALIZADA AP-36

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunicación radial por carretera entre la capital de España y el Levante, tiene como uno de sus principales viales a la actual nacional 301 (Madrid – Alicante) que atraviesa las comarcas manchegas de Toledo, Cuenca y Albacete y que mantiene un tramo de unos 125 kms.

Numerosos son los problemas que soporta este tramo viario debido a su características de carretera convencional (único carril, numerosos cambios de rasantes, cruces al mismo nivel, travesías...) y que ha generado, por desgracia, un elevado número de accidentes y provocando en ellos numeroso heridos y fallecidos.

Para solucionar esta problemática, y en aras de mejorar la calidad y seguridad de la infraestructura, desde la administración estatal, en torno a los años 2000, se hizo un estudio para analizar las posibles propuestas de actuación y en el que, en ningún momento, aparece la posibilidad de construir una autopista.

El gobierno del Estado, en la legislatura 2000-2004, incluyó este tramo dentro de su plan de infraestructuras terrestres, diseñando una nueva carretera que sería la futura AP-36. En su día, ya hubo claros posicionamientos políticos y sociales en contra de una autopista de peaje, entendiéndose que no eran la solución a los problemas que, tanto entonces como hoy, padecía la 301. La autopista sería una realidad tras el acuerdo entre instituciones en Julio de 2002, la licitación producida en 2003 y posterior construcción. Además, y en relación a las PIT, el 24 de octubre de 2005, la administración regional y el ministerio de Fomento firmaron un protocolo en el que se plasmaban actuaciones como la construcción de las autovías libres de peaje de Cuenca – Albacete, Autovía de la Alcarria Guadalajara – Tarancón, Autovía de CLM Maqueda – Toledo – Tarancón, Autovía de La Sagra, Autovía de los Viñedos, la autovía A-43 Extremadura – Levante pasando por Villarrobledo, Autovía A-32 Albacete – Linares, Autovía del 4º Centenario Ciudad Real – Valdepeñas, lo que suponía una inversión de 11.000 mill. de euros en infraestructuras.

Sorprendentemente, a pesar del amplio abanico de nuevas infraestructuras libres de



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

peajes, la autovía AP-36 continuaría manteniéndolo lo que, ya en su momento, pensábamos que suponía un agravio comparativo con el resto de la ciudadanía de nuestra región.

Tras apenas diez años de funcionamiento, y arrastrar graves problemas que surgían de un mal planteamiento y estudio de viabilidad de dicha infraestructura privada, el Estado ha tenido que adquirir este bien debido a las cláusulas de Responsabilidad Patrimonial por lo que la ciudadanía, a día de hoy, es la dueña de la misma.

Sin entrar en el fondo de la cuestión, que plantea tremendas dudas sobre la actuación con estas infraestructuras en su momento (desde el planteamiento inicial a las cláusulas que ahora obligan a rescatar a empresas quebradas) es algo incontestable que, a día de hoy, la antigua N-301 continúa con similares problemas a los que sufría hace una década y, por desgracia, mantiene su alto índice de siniestralidad. Planteamos, por tanto, que la ciudadanía más de una razón para solicitar que no le hagan pagar dos veces por el uso de esta vía de comunicación y, por lo tanto, repagar por una infraestructura que, además, tiene una mala alternativa en la vía convencional.

Además de este argumento lógico, con esto conseguiríamos mejorar la seguridad en el tramo, la accesibilidad y visitas a nuestros municipios, la rapidez de las comunicaciones de nuestros vecinos y vecinas con otras vías de comunicación (A-42, A-4, A-31...) entre otras cuestiones.

Por lo tanto, solicitamos a los grupos municipales la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Fomento que elimine los peajes por el uso de la AP-36 a toda la ciudadanía.

SEGUNDO: Pedir al gobierno regional, como firmante de los acuerdos de 2002 y 2005, que apruebe en las Cortes Regionales una petición formal al Ministerio en este mismo sentido, en aras de la mejora de la seguridad y desarrollo de las zonas de La Mancha por las que transita la autopista.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la ciudadanía del municipio, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Ministerio de Fomento..."

...

El Pleno, por siete votos a favor de los ediles del Grupo Político Municipal Izquierda Unida-Ganemos y Grupo Político Municipal Partido Socialista Obrero Español y seis



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

abstenciones de los ediles del Grupo Político Municipal Partido Popular, acuerda aprobar el contenido de la moción.”

Y para que conste se extiende la presente al amparo de lo establecido en el artículo 205 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta, por Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Segunda Teniente de Alcalde, Alcaldesa en funciones, en La Puebla de Almoradiel a la fecha de la firma.

Vº Bº

EL SECRETARIO

LA 2ª TTE. ALCALDE

(Alcaldesa en funciones. Decreto de Alcaldía 370/2017

de 24-2-2017)

FDO. LAURA SEPÚLVEDA ANGULO FDO. FCO. JOSÉ MARTÍN-PUEBLAS FRAILE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE